



SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL SENPA



PLAN OPERATIVO ANUAL SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

POA-SENPA 2022



“Hacia una Cultura Ambiental Sostenible e Integral”



TEMA.....	PÁG.
▪ I. Resumen Ejecutivo.....	4
▪ II. Organigrama Institucional.....	6
▪ III. Situación Ambiental.....	7
3.1. Situación General.....	7
3.1.1. Relación del Medio Ambiente y Factores Socioeconómicos.....	7
3.1.2. Medio Ambiente y Turismo.....	7
3.1.3. Medio Ambiente y Pobreza.....	7
3.1.4. Medio Ambiente y Salud.....	8
3.1.5. Medio Ambiente y Desastres Naturales.....	8
3.2. Proceso de Degradación de los Recursos Naturales.....	9
▪ IV. Estructura de Protección Ambiental.....	10
4.1. Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.....	10
4.1.1. Viceministerio de Suelos y Aguas.....	10
4.1.2. Viceministerio de Gestión Ambiental.....	10
4.1.3. Viceministerio de Recursos Forestales.....	10
4.1.4. Viceministerio de Áreas Protegidas y Biodiversidad.....	11
4.1.5. Viceministerio de Recursos Costeros y Marinos.....	11
4.2. Procuraduría General para la Defensa del Medio Ambiente y los Recursos Naturales.....	11
4.2.1. Funciones.....	11
4.3. Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA).....	12
4.3.1. Responsabilidades.....	13
▪ V. Base legal del SENPA.....	13
5.1. Leyes.....	14
5.2. Decretos.....	15
5.3. Normas.....	16
5.4. Reglamentos y Resoluciones.....	16

SERVICIO NACIONAL DE PROTECCION AMBIENTAL (SENPA)

▪ VI. Filosofía Institucional.....	17
6.1. <i>Visión.....</i>	17
6.2. <i>Misión.....</i>	17
6.3. <i>Valores.....</i>	17
▪ VII. Enfoque Estratégico.....	17
▪ VIII. Enfoque Estratégico.....	18
8.1. <i>Propósito General del PEI.....</i>	18
8.2. <i>Ejes Estratégicos del PEI.....</i>	18
8.3. <i>Objetivos Estratégicos del PEI.....</i>	19
8.4. <i>Matriz de objetivos Específicos del POA.....</i>	20
8.5. <i>Resultados Esperados del POA.....</i>	21
▪ IX. Matriz Operativa.....	23
▪ X. Matriz de presupuesto.....	47
▪ XI. Aspectos a Considerar.....	48
▪ XII. Anexos.....	49

I. INTRODUCCIÓN

El Plan Operativo Anual (POA) 2022, del Servicio Nacional de Protección Ambiental ha, estructurado sido a la estrategia nacional de desarrollo ley 1-12, así mismo, acorde a los ejes estratégicos, objetivos específicos y resultados estratégicos programadas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024.

El Plan presentado en el desarrollo de este documento, es la primera herramienta operativa y de trabajo del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024, del SENPA, con la cual se pretende fortalecer la institución en los aspectos Operacionales, Administrativos, educativos y Tecnológicos.

El avance del POA 2022, será medido trimestralmente, a través una apreciación estratégica, que reflejará la cantidad de actividades desarrolladas y las mismas serán comparadas través de una matriz de ponderación que presentará el porcentaje alcanzado con respecto al mes y con respecto al año, la cual permitirá al Director General tomar las medidas correspondientes para alcanzar el 100% de ejecución al finalizar el año.

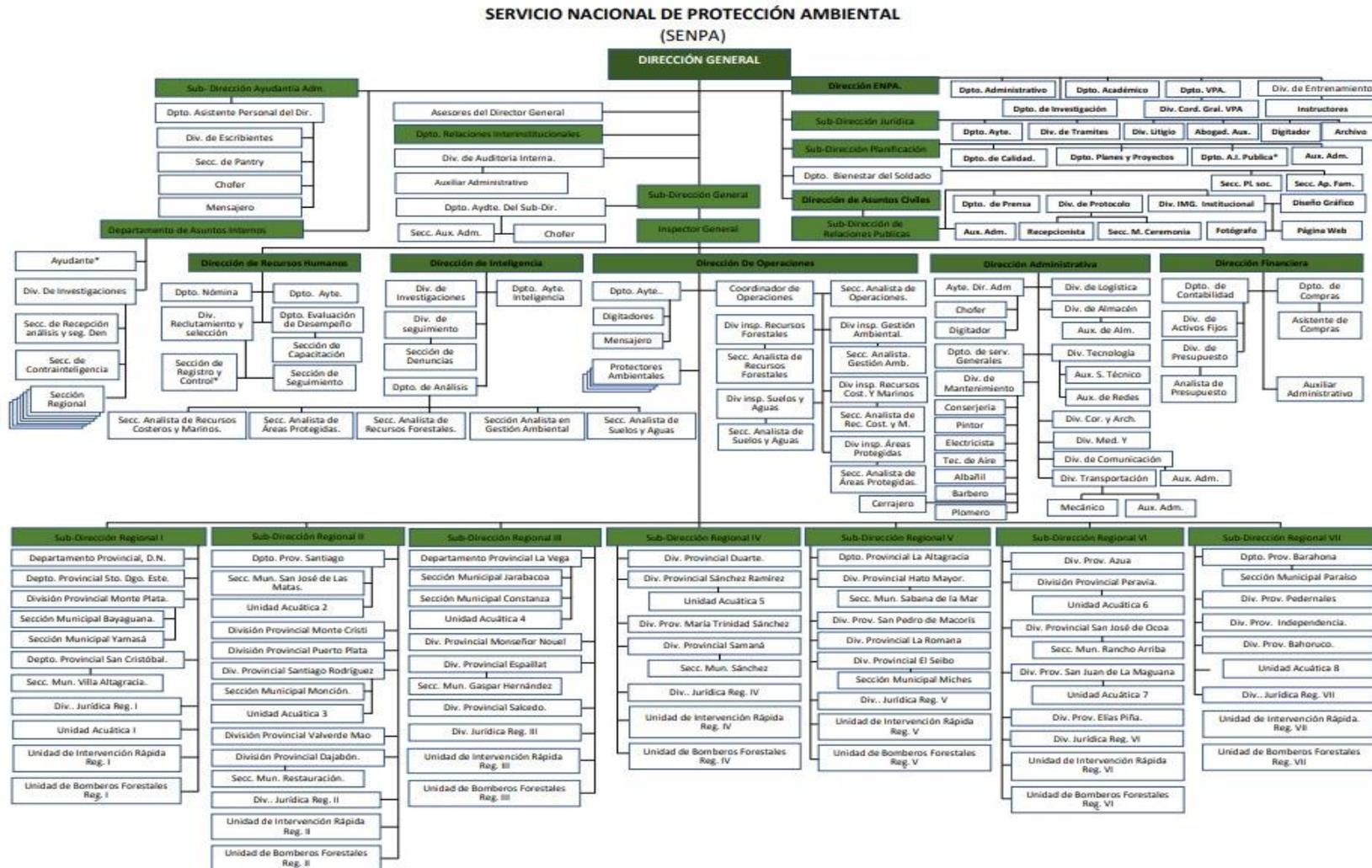
Las actividades presentadas en el plan, se desprenden de los productos y metas que se muestran en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024, identificando los responsables de cada actividad y los medios de verificación como herramientas estratégicas de planificación para garantizar el cabal cumplimiento de las mismas.

Los programas, planes y proyectos que se pretenden alcanzar durante la ejecución del POA 2022, fortalecerán institucional y organizacionalmente al SENPA, los niveles de listeza operacional serán considerablemente elevados.

Dentro de los proyectos y programas a desarrollar se encuentran: la continuidad de las metas intermedias como parte de las metas presidenciales, los Proyecto de Equipamiento, Proyecto de la creación de la Unidad Militar de Bomberos Forestales, Proyecto de Desarrollo de Infraestructuras, Proyecto de Ingreso y Capacitación de Soldados en Protección Ambiental, Plan de Capacitación Ambiental y Planes de Protección Ambiental .

SERVICIO NACIONAL DE PROTECCION AMBIENTAL (SENPA)

II. ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



III. SITUACIÓN AMBIENTAL

3.1. SITUACIÓN GENERAL

3.1.1. RELACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y FACTORES SOCIOECONÓMICOS

Existen cuatro razones fundamentales por lo cual la protección del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales son tan importantes en la República Dominicana:

- 1. La relación con el sector turístico.*
- 2. El impacto de la degradación ambiental sobre los pobres.*
- 3. La relación entre medio ambiente y salud.*
- 4. La frecuencia de los desastres naturales.*

3.1.2. MEDIO AMBIENTE Y TURISMO *La importancia económica del turismo y su relación con otros sectores económicos y sociales no está en discusión, pues se habla de un sistema en el cual el turismo no se puede desentender de las transformaciones que ocasiona al medio ambiente y cómo lo va degradando a medida que la actividad turística se desarrolla en un destino sin tener en cuenta el uso y abuso de los recursos disponibles para brindar un mejor servicio.*

Las tendencias del mercado indican (hasta antes de la pandemia del covid) un crecimiento sostenido en los niveles de llegadas e ingresos; y los instrumentos estadísticos diseñados para medir el comportamiento de esta actividad señalaban lo que fue una firme recuperación del turismo en todo el mundo.

<https://www.entornoturistico.com/turismo-y-medio-ambiente/>

3.1.3. MEDIO AMBIENTE Y POBREZA. *Se ha comprobado que, en ambientes degradados, los pobres son quienes corren mayores riesgos, toda vez que sus hogares carecen de acceso a agua potable segura y no pueden pagar por ésta ya que muchas veces les cuesta cuarenta veces más que a los que sí tienen acceso a este servicio. Tomando en cuenta la falta de acceso a servicios de recolección de residuos sólidos y alcantarillados, el agua disponible en las comunidades pobres suele ser vehículo de enfermedades transmitidas por el agua.*

Los pobres son también afectados de manera desproporcionada por la degradación ambiental en virtud de su dependencia de los recursos naturales para su sustento y su gran vulnerabilidad a los peligros naturales; “Investigaciones recientes sugieren que hay una relación directa entre el ingreso per cápita y la presión sobre la naturaleza. El efecto es mucho más fuerte en países de ingresos medios per cápita que en países de altos ingresos”. (<http://www.diariolibre.com/opinion/medio-ambiente-pobreza-y-desarrollo-economico-LIDL777491>).

3.1.4. MEDIO AMBIENTE Y SALUD. La salud y el medio que nos rodea están íntimamente relacionados. El aire que respiramos, el agua que bebemos, el entorno de trabajo o el interior de los edificios tienen una gran implicación en nuestro bienestar y nuestra salud.

A continuación, mencionamos los principales efectos en la salud atribuibles a factores ambientales:

- a) Las **enfermedades respiratorias**, el asma y las alergias, por la contaminación del aire, en ambientes cerrados o al aire libre.
- b) **Trastornos neurológicos de desarrollo**, por los metales pesados, los POP (Persistent Organic Polutants, contaminantes orgánicos persistentes) como, por ejemplo, las dioxinas, los PCB y los plaguicidas.
- c) El **cáncer infantil**, por una serie de agentes físicos, químicos y biológicos (p. ej., humo de tabaco en el núcleo familiar, exposición profesional de los progenitores a disolventes).
- d) La **exposición al humo** del tabaco durante el embarazo aumenta el riesgo de síndrome de muerte súbita entre los bebés, déficit de peso al nacimiento, un funcionamiento reducido de los pulmones, asma, insuficiencias respiratorias e infecciones del oído medio.
- e) Los **plaguicidas** tienen probablemente un efecto sobre la situación inmunológica, la alteración de los procesos endocrinos, los trastornos neurotóxicos y el cáncer.
- f) La **radiación ultravioleta** puede reprimir la respuesta inmunológica y constituye una de las principales fuentes de cáncer de piel.
- g) La investigación demuestra que la exposición a niveles de **ruido** elevados o persistentes cerca de las escuelas puede influir negativamente sobre el aprendizaje. (<https://www.msssi.gob.es/ciudadanos/saludAmbLaboral/medioAmbiente/home.htm>).

3.5. **MEDIO AMBIENTE Y DESASTRES NATURALES.** Como en el resto del Caribe, la República Dominicana se encuentra expuesta a una variedad de peligros de origen natural, los fenómenos naturales pueden destruir infraestructuras, viviendas y ciudades enteras hasta hacer retroceder el desarrollo de una región o un país por varios años.

Se estima, conforme a las estadísticas, que en las últimas tres décadas más de 150 millones de habitantes de la Región del Caribe han sido afectados por estos fenómenos, provocando la muerte a más de 108 mil personas durante este período, según explica un estudio de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL).

En cuanto a la República Dominicana se refiere, los daños causados han sido cuantiosos, y solo basta con recordar las tormentas **Noel** y **Olga**, que afectaron parte del territorio nacional el 29 de octubre y el 12 de diciembre de 2007, provocando pérdidas económicas estimados en más de 12 mil millones de pesos (<http://hoy.com.do/economia-fenomenos-y-desastres-naturales>);

La cadena de huracanes secuenciales durante el año 2017, compuesta por los fenómenos atmosféricos **Irma** (que sobre paso los parámetros de la escala de Risters), **José** y **María**, que aunque no impactaron de manera directa a la República Dominicana, sus efectos causaron daños hasta el momento incuantificables.

3.2 Proceso de Degradación de los Recursos Naturales:

El medio ambiente y los recursos naturales de la República Dominicana, están siendo utilizados y degradados sin garantías de sostenibilidad, mediante tres procesos:

- La degradación del capital de recursos naturales de las cuencas, incluyendo los recursos hídricos, los suelos y los recursos forestales, amenaza el potencial productivo, arriesgando el desarrollo futuro;
- La destrucción y degradación de los ecosistemas naturales y su diversidad biológica, amenazan el patrimonio natural del país;

NACIONAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SENPA.

- *La contaminación atmosférica, del agua, de los suelos, la acumulación de desechos sólidos y el ruido, deterioran la calidad de vida y contribuyen a la degradación de los recursos.*

IV. ESTRUCTURA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

4.1. Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Creado mediante el Art.17, de la Ley 64-00, como “organismo rector de la gestión del medio ambiente, los ecosistemas y los recursos naturales, para que cumpla con las atribuciones que, de conformidad con la legislación ambiental, en general le corresponde al Estado, con el fin de alcanzar el desarrollo sostenible”. Esta cartera está compuesta por los siguientes Viceministerios:

4.1.1. Viceministerio de Suelos y Aguas. Se encarga de gestionar de manera integral y sostenible los suelos, corteza terrestre y aguas interiores. Está integrada por:

a) *Dirección de Cuencas Hidrográficas: cuenta con los Departamentos de Conservación de Suelos y Aguas y de Hidrotecnia*

b) *Dirección de Uso de Suelos y Manejos de Agregados: que cuenta con los Departamentos de Supervisión y Control y de Regulación y Extracción de Agregados. (<http://ambiente.gob.do/viceministerio-suelos-y-aguas/>).*

4.1.2. Viceministerio de Gestión Ambiental. Se encarga de garantizar un ambiente sano y seguro para las presentes y futuras generaciones. Está integrada por tres Direcciones:

1) *Dirección de Calidad Ambiental conformada por:*

a) *Departamento de Monitoreo de Calidad Ambiental; Departamento de Control y Auditoría Ambiental y el Departamento de Gestión de Sustancias Peligrosas.*

2) *La Dirección de Evaluación Ambiental integrada por: Departamento de Evaluación de Instalaciones Existentes; Departamento de Evaluación Ambiental de Proyectos.*

3) *La Dirección de Protección Ambiental compuesta por: el Departamento de Manejo de Emergencias Ambientales; el Departamento de Atención a daños Ambientales y el Depar-*

tamento de Gestión Ambiental Municipal. (<http://ambiente.gob.do/viceministerio-gestion-ambiental/>).

4.1.3. Viceministerio de Recursos Forestales. Se encarga de garantizar la repoblación forestal y el manejo sostenible de los recursos forestales en el marco de la aplicación de la política forestal del Estado y las normas que regulan su aprovechamiento, así como proveer las informaciones más actualizadas en asuntos forestales obtenidas de investigaciones realizadas en el país y en zonas de otros países que puedan aplicarse en República Dominicana. Posee una estructura organizacional conformada por: a) Dirección de Bosques y b) Manejo Forestal y Dirección de Reforestación y Manejo Forestal. (<http://ambiente.gob.do/viceministerio-recursos-forestales/>).

4.1.4. Viceministerio de Áreas Protegidas y Biodiversidad. Se encarga de contribuir a la conservación de la biodiversidad en todo el territorio nacional como base para el desarrollo sostenible y el mejoramiento de la calidad de vida mediante la administración de un sistema nacional de áreas protegidas y la aplicación de normas y regulaciones en la República Dominicana. Está integrada por: a) Dirección de Áreas Protegidas, conformada por: Departamento de Ordenación de Áreas Protegidas; el Departamento de Gestión de Áreas Protegidas; Administración de Las Áreas Protegidas y b) Dirección de Vida Silvestre y Biodiversidad. Departamento de Vida Silvestre, Departamento de Recursos Genéticos y Departamento de Regulaciones y controles. (<http://ambiente.gob.do/viceministerio-areas-protégidas-y-biodiversidad/>).

4.1.5. Viceministerio de Recursos Costeros y Marinos. Se encarga de reglamentar el manejo, la conservación y el uso sostenible de los recursos costeros y marinos, así como de aguas interiores de la República Dominicana, dentro del marco de la sostenibilidad tomando en cuenta los cuatro elementos fundamentales de este concepto: la pobreza, la población, la tecnología y la calidad de vida. Está estructurada por: a) Dirección de Conservación de Recursos Costeros Marinos; compuesta por los Departamentos de Conservación Costero marinos y aguas interiores, manejo integrado de recursos costeros y marinos; Departamento de Costas y b) Dirección de Recursos Pesqueros, conformada por el Departamento de Acuicultura y el Departamento de Pesca. (<http://ambiente.gob.do/viceministerio-costeros-y-marinos/>).

4.2. Procuraduría para la Defensa del Medio Ambiente y Recursos Naturales. Es una rama especializada de la Procuraduría General de la República, según lo dispone el Artículo 165 de la Ley 64-00 de fecha 18 de agosto del año 2000. Surge por la necesidad imperante de que los infractores ambientales no solo fuesen sancionados con el pago de una multa de carácter administrativa, sino que también en los casos más graves y penalmente relevantes pudieran ser sometidos jurisdiccionalmente, y se les impusiera como sanción la privación de la libertad y multas impuestas por los tribunales.

4.2.1. FUNCIONES: Según lo dispuesto por el Artículo 166 de la Ley 64-00 del año 2000, La Procuraduría Especializada para la Defensa del Medio Ambiente y los Recursos Naturales tiene las siguientes atribuciones:

- Ejercer las acciones y representación del interés público, con carácter de parte procesal, en todos aquellos juicios por infracción a la presente ley y demás disposiciones legales complementarias.
- Ejercer las Acciones en representación del Estado que se deriven de daños al ambiente, independientemente de las que promuevan los individuos que hayan sufrido daños en su persona o patrimonio. Asimismo, ejercerá las demás Acciones previstas en esta ley, en la Ley de Organización Judicial de la República y las demás leyes pertinentes.
- Recibir denuncias, querellas y actuación de oficio, así como dar seguimiento a los casos por apoderamiento formulados por los organismos auxiliares que componen el sistema de la política criminal del Estado.
 - a) Poner en movimiento la acción pública cuando se cause daños al ecosistema.

Está distribuida en (11) Departamentos Judiciales: Distrito Nacional, Santo Domingo, Santiago, Puerto Plata, La Vega, Duarte, Montecristi, San Pedro de Macorís, San Cristóbal, San Juan de la Maguana, Barahona.

4.3. Servicio Nacional de Protección Ambiental. Creado mediante Decreto 1194-00, del 13 de noviembre del año 2000, incorporado como Cuerpo Especializado en Protección

NACIONAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SENPA.

Ambiental, al Ministerio de Defensa (MIDE), mediante Art.58 de la Ley 139-13 (Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas).

Estructurado con una Dirección General, una Sub-Dirección General, una Dirección de Recursos Humanos, una Dirección Administrativa, una Dirección de Operaciones, una Dirección de inteligencia y una Dirección Financiera, con (7) demarcaciones jurisdiccionales, bajo la supervisión de cinco (7) Inspectorías denominadas Regiones Ambientales (con categoría de Sub-Dirección) y una sede central, tiene presencia activa y permanente en las (31) provincias, el Distrito Nacional y (10) municipios para un total de (47) unidades operacionales en todo el país, en consonancia con las Direcciones Provinciales y/o Municipales del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

4.3.1. RESPONSABILIDADES

- 1. Vigilar 129 áreas protegidas con una extensión de más de 10,000 Kms².*
- 2. Contrarrestar la captura de especies en veda.*
- 3. Dar respuesta a los requerimientos de la estructura ambiental.*
- 4. Vigilar más de 1,500 Kms. de costas.*
- 5. Vigilar unos 15,800 Kms². de superficie boscosa.*
- 6. Vigilar más de 1,600 Kms². de humedales.*
- 7. Vigilar más de 50 cuencas y sub-cuencas hidrográficas.*
- 8. Vigilar unas 300 lagunas.*
- 9. Intervenir en problemas de contaminación ambiental.*

10. V. BASE LEGAL

El Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA), es una institución creada mediante el decreto 1194-00, de fecha 13 de Noviembre del año 2000, modificado por los Decretos 636-06 y 561-06, como organismo dependiente al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, incorporado al Ministerio de Defensa mediante Ley 139-13, como Cuerpo Especializado a fines de prevenir y controlar las Acciones y hechos que constituyan a la degradación, daños, perjuicios e infracciones ambientales que deterioran el medio ambiente y los ecosistemas.

Para el debido cumplimiento de las misiones y fortalecimiento de sus procedimientos, el SENPA sustenta sus acciones en el marco legal amparado por la Constitución de la República Dominicana, la Ley 64-00 y el Código Procesal Penal de la República Dominicana de manera general y a modo de incorporar todo lo relativo al cumplimiento de la legislación Ambiental, el marco legal incorpora:

- *(24) Leyes relativas al medio ambiente.*
- *(7) Decretos relativos al medio ambiente.*
- *(7) Normas ambientales.*
- *(2) Reglamentos.*
- *(6) Resoluciones.*

5.1. LEYES:

- 1. Constitución de la República Dominicana del 15 de junio del 2015.*
- 2. Ley 139-13, Orgánica de las Fuerzas Armadas.*
- 3. Ley 64-00, Sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales.*
- 4. Ley 202-04, Sectorial sobre Áreas Protegidas.*
- 5. Ley 313-15, Sectorial sobre Biodiversidad.*
- 6. Ley 219-15, Sobre Seguridad de la Biotecnología.*
- 7. Ley 456-89, que instituye el Jardín Botánico Nacional.*
- 8. Ley 95, que Prohíbe la Explotación de la Conchas de Carey en su estado Bruto.*

NACIONAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SENPA.

9. *Ley 313-14, que Crea el Santuario Marino del Norte.*
10. *Ley 123, que prohíbe la Extracción de los Componentes de la Corteza Terrestre.*
11. *Ley 200-04, de Libre acceso a la Información Pública.*
12. *Ley 50-10, que crea el Servicio Geológico Nacional.*
13. *Ley 186-67, sobre la Zona del Mar Territorial de la República Dominicana.*
14. *Ley 573-77, que establece una zona contigua al mar territorial, de la Zona Económica Exclusiva y la Plataforma Continental.*
15. *Ley 120-99, que Prohíbe a toda persona física o moral arrojar residuos sólidos y de cualquier naturaleza, en calles, aceras, parques, carreteras, contenes, caminos, balnearios, mares, ríos.*
16. *Ley 287-04, sobre Prevención, supresión y limitación de Ruidos Nocivos y Molestos que producen contaminación sonora.*
17. *Ley 147-02, sobre Gestión de Riesgos.*
18. *Ley 1-12, Sobre la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030.*
19. *Ley 3483, del año 1953, que crea el Código de Justicia Militar de las FF.AA.*
20. *Ley Sobre Policía de Puertos y costas No.3003 de 1951 y sus modificaciones.*
21. *Ley 498-06, que crea el Sistema Nacional de Planificación e inversión Pública.*
22. *Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto para el Sector Publico.*
23. *Ley 41-08, Sobre Función Pública.*

5.2. DECRETOS

1. *Decreto 1194-00, que Crea el Servicio Nacional de Protección Ambiental.*
2. *Decreto 636-06, que Modifica el Decreto 1194.*
3. *Decreto 789-04, que crea el Programa Nacional de Producción Más Limpia.*
4. *Decreto 337-13, que Crea la Red Nacional d Producción Más Limpia.*
5. *Decreto 346-14, que establece el Reglamento Operativo de Producción Más Limpia.*

NACIONAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SENPA.

6. *Decreto 530-09, que declara de emergencia nacional la canalización, adecuación y remoción de sedimentos de los Distritos de Riego: Alto Yaque del Norte, Bajo Yaque del Norte, Bajo Yuna, Yuna-Camú, Ozama, Nizao, Valle de Azua, Valle de San Juan, Lago Enriquillo, Yaque del Sur y Distrito del Este.*
7. *Decreto 486-12, que crea la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG)*

5.3. NORMAS:

1. *Norma Ambiental sobre Calidad de Aguas Subterráneas y Descargas al Sub-suelo.*
2. *Norma Ambiental sobre Gestión Ambiental de Marinas.*
3. *Norma Ambiental sobre Desechos Radioactivos.*
4. *Norma Ambiental sobre Gestión Ambiental de Residuos Sólidos No Peligrosos.*
5. *Norma Ambiental sobre Gestión Integral de Desechos Infecciosos.*
6. *Norma Ambiental sobre Control de Ruidos.*
7. *Norma Técnica de Manejo Forestal.*

5.4. REGLAMENTOS Y RESOLUCIONES:

1. *Reglamento para el Manejo Ambiental de Granjas Porcinas.*
2. *Reglamento que Establece el Procedimiento de Registro y Certificación para Prestadores de Servicios Ambientales.*
3. *Resolución No.09-2006, que promulga el Reglamento Ambiental para Plantas de Almacenamiento Envasado y Expendio de Gas Licuado de Petróleo (GLP).*
4. *Resolución No.11-2003, que Aprueba y Emite la Norma para la Gestión de Desechos Radioactivos.*
5. *Resolución No. 12-2003, que Aprueba y Emite la Norma para la Gestión Ambiental de Residuos Municipales.*
6. *Resolución No.18-2007, que Aprueba el Reglamento para el Control, Vigilancia e Inspección Ambiental y la Aplicación de Sanciones Administrativas, listado de ilícitos Administrativos y Manual de Vigilancia e Inspección.*

NACIONAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SENPA.

7. *Resolución No.001.201, que establece el Procedimiento para la recuperación de Multilaterales Reciclajes con valor comercial.*
8. *Resolución 11-2007, que aprueba el Reglamento Forestal.*
9. *Todas las Leyes, reglamentos, normas y convenios relativos a la protección ambiental con incidencia directa o indirecta en la República Dominicana.*

VI. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

6.1. MISIÓN

Desarrollar operaciones para vigilar, detectar, prevenir y controlar los delitos ambientales en todo el territorio nacional.

6.. VISIÓN

Ser un Cuerpo Especializado con las capacidades humanas, tecnológicas y educativas para garantizar la protección del medio ambiente y los recursos naturales.

6.3. VALORES

1. *Disciplina*
2. *Integridad*
3. *Transparencia*
4. *Excelencia*
5. *Compromiso*
6. *Compromiso*

VII. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

Áreas Misionales de la Defensa

De acuerdo a las diferentes experiencias de las fuerzas a nivel mundial, se hace necesario definir las Áreas Misionales de las Fuerzas Armadas Dominicanas como misiones generales que están establecidas en las diferentes normativas legales de la República, las cuales deben limitarse para que puedan ser manejables en los distintos procesos en que se necesitan.

Entre otras ventajas, las Áreas de Misionales proporcionan una visión general del quehacer de la Defensa Nacional y expresan un marco de referencia común para el proceso de la planificación estratégica.

Las Fuerzas Armadas Dominicanas han definido sus Áreas Misionales en base a la Constitución de la República, en el entendido de que este concepto alberga la agrupación de las responsabilidades y roles misionales en que se subdivide nuestra misión constitucional.

Esta noción implica que cada una de las Áreas Misionales definidas conforme a la Constitución, recogen las atribuciones y el accionar de la fuerza y agrupa a las demás tareas establecidas en otras normas adjetivas.

Estas responsabilidades y misiones deben realizarse de manera efectiva a los fines de cumplir con los objetivos estratégicos establecidos y son de un gran valor, ya que constituyen el marco de referencia en el cual se desarrolla el Modelo de Planificación por Capacidades.

EJE ESTATEGICO DEL MIDE

*El Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA), se avoca al Eje Estrategico 3 “**Desarrollo de Capacidades de Seguridad y Defensa Interna para el Apoyo a la Autoridad Civil**”, concentra las misiones de las Fuerzas Armadas a los fines de combatir las amenazas criminales nacionales y transnacionales que pongan en peligro los intereses de la República y sus habitantes. Abarca, entre otros, el combate al narcotráfico, al terrorismo, la inmigración ilegal, al tráfico de todo tipo de armas, municiones y explosivos, los delitos cibernéticos, contra el medio ambiente, subversión, y cualquier otra acción encaminada a apoyar a la Policía Nacional en el mantenimiento del orden público.*

METAS INTERMEDIAS DE LA META PRESIDENCIAL “PLAN DE SEGURIDAD INTERIOR, MIDE”

El Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA), apoya el “Plan de Seguridad Interior del Ministerio de Defensa”, en el Marco de las Metas Presidenciales.

- **META PRESIDENCIAL**

“Eficientizados los mecanismos que contrarrestan la deforestación.”

8.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PEI SENPA 2021-2024

- 1. Fortalecer la listeza operacional y operatividad conjunta del SENPA, para contrarrestar las amenazas ambientales actuales y potenciales.*
- 2. Fortalecer el entrenamiento, capacitación y educación profesional de los miembros del SENPA, para garantizar el cumplimiento de nuestra misión y cumplir los requerimientos definidos en la carrera militar con el más elevado nivel de listeza operacional.*
- 3. Fortalecer la imagen institucional que promueva la proyección nacional e internacional de las actuaciones y operaciones que llevan a cabo el SENPA.*
- 4. Crear un ambiente de concientización en los diferentes niveles sociales de República Dominicana en materia de seguridad y protección ambiental.*

8.4. MATRIZ DE OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL POA 2021

No.	OBJETIVO ESPECÍFICO (POA) 2022 SENPA
1	ADECUAR LAS POLITICAS PÚBLICAS Y EL MARCO LEGAL NORMATIVO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA NACION
2	FORTALECER LA CAPACIDAD DE COMANDO Y CONTROL DEL SENPA
3	AUMENTAR LA CANTIDAD DE OPERACIONES POR UNIDADES DEL SENPA
4	ELEVAR LOS NIVELES DE ETICA Y TRANSPARENCIA DEL PERSONAL DEL SENPA.
5	FORTALECER EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL SENPA.
6	FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL A TRAVES DE UN PLAN DE RELACIONES PÚBLICAS.
7	ELEVAR LOS NIVELES DE LISTEZA DEL SENPA PARA LAS OPERACIONES CONJUNTAS COMBINADAS.
8	INCREMENTAR LOS NIVELES DE PARTICIPACION E INTEGRACION REGIONAL Y HEMISFERICA EN LOS FOROS Y ORGANISMOS OFICIALES ORIENTADOS A LA PROTECCIÓN AMBIENTAL.
9	PROMOVER EL BIENESTAR DE LOS MIEMBROS DEL SENPA Y SU FAMILIA.
10	FORTALECER LA ESTRUCTURA DE SERVICIOS MEDICOS PARA LOS MIEMBROS DEL SENPA.
11	GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS AREAS DE RECREACION SOCIAL Y CLUBES DEL SENPA.
12	FOMENTAR LA PARTICIPACION DE LOS MIEMBROS DEL SENPA EN ACTIVIDADES RELIGIOSAS.
13	PROMOVER EL ACERCAMIENTO CON TODOS LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE LA NACION.
14	INCREMENTAR EL APOYO A LA COMISION NACIONAL DE EMERGENCIAS.
15	INCREMENTAR EL APOYO AL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA.
16	PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL DE LA NACION A TRAVES DE PROYECTOS EDUCATIVOS AMBIENTALES ORIENTADOS AL PERSONAL DEL SENPA.
17	COOPERAR CON EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INTEGRAL DE DESECHOS COMO MECANISMO PARA PREVENIR LA CONTAMINACION AMBIENTAL
18	PROMOVER LA ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO.
19	INCREMENTAR LA PARTICIPACION DEL SENPA EN LOS PROGRAMAS DE MITIGACION, PREVENCION Y RESPUESTA ANTE DESASTRE.
20	ASUMIR LA SEGURIDAD DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LAS INSTALACIONES DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE A NIVEL NACIONAL, DENTRO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL SENPA.
21	FORTALECER LA ESTRUCTURA DE EDUCACION, CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO DEL SENPA EN LOS NIVELES DE FORMACION DE TECNICOS.
22	GARANTIZAR QUE EL NIVEL ACADEMICO Y LAS COMPETENCIAS DEL PERSONAL DOCENTE DEL SENPA CUMPLA CON EL PERFIL REQUERIDO PARA SU ESPECIALIDAD

8.5. RESULTADOS ESPERADOS DEL POA 2022

- *Plan Operativo Anual (POA) 2022, aprobado.*
- *Plan de Protección Ambiental 2022, Implementado.*
- *Proyecto de Fortalecimiento Institucional, en ejecución.*
- *Proyecto de la Unidad Militar de Bomberos Forestales, en proceso de ejecución.*
- *Manuales institucionales, actualizados.*
- *Compendio de Legislación Ambiental Dominicana, actualizado*
- *Libro de Gestión Institucional (SENPA), actualizado*
- *Revista Anual 2022, publicada*
- *XXII. Aniversario del SENPA, celebrado.*
- *Brochure Institucional, mejorado.*
- *Manual de Evaluación del Desempeño, actualizado e implementado.*
- *Manual de Procedimientos, actualizado.*
- *Sistema de Control Interno NOBACI, en proceso de ejecución.*
- *Manual de Políticas de Control Interno, actualizado.*
- *Plan de Valoración y Control de Riesgos, revisado.*
- *Plan de Relaciones Públicas SENPA 2022 (Imagen, Información y Comunicación), implementado.*
- *Plan General de Salud SENPA 2022, actualizado.*
- *Plan de Alimentación Sana SENPA 2022, implementado.*
- *Plan Anual de Mantenimiento de Vehículos SENPA 2022, revisado.*
- *Plan Anual de Compras SENPA 2022, ejecutado.*
- *Plan Anual de Auditoría Interna SENPA 2022, revisado.*

IX. MATRIZ OPERATIVA POA 2022

Alineación Estratégica

Objetivos Específicos de la END:	<i>1. Garantizar la defensa de los intereses nacionales en los espacios terrestre, marítimo y aéreo.</i>										
	<i>4. Una sociedad con cultura de producción y consumo sostenibles, que gestiona con equidad y eficacia los riesgos y la protección del medio ambiente y los recursos naturales y promueve una adecuada adaptación al cambio climático.</i>										
Objetivo de Desarrollo Sostenible directamente alineado:	<i>Paz, Justicia e instituciones Sólidas.</i>										
Eje Estratégico PEI MIDE :	<i>Desarrollo de Capacidades de Seguridad y Defensa Interior para el Apoyo a la Autoridad Civil.</i>										
Objetivo Estratégico PEI MIDE:	<i>OE1. Incrementar la cobertura de vigilancia, protección y preservación del medio ambiente y los recursos naturales en todo el territorio nacional.</i>										
Resultado Estratégico	Acciones recomendadas								Indicador verificable objetivamente	Riesgo [1]	Acciones de mitigación
	No.	Producto (S)	Meta	Actividades	Insumos	Presupuesto	Fecha resultado (DD.MM.AA)	Responsable			
<i>Eficientizados los mecanismos que contrarrestan la deforestación. M.P.</i>	<i>3.OE2-R73</i>	<i>Efectivos adicionales a la fuerza actual del Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA).</i>	<i>75</i>	<i>Solicitud de asignación de personal.</i>	<i>Material gastable.</i>	<i>30,184,375.00</i>	<i>30/7/2022</i>	<i>Director de Recursos Humanos del SENPA.</i>	<i>Oficio debidamente firmado.</i>	<i>Falta de coordinación.</i>	<i>Coordinar agenda de actividades.</i>

NACIONAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SENPA.

	<i>Miembros del Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA) capacitados en temas medioambientales.</i>	75	<i>1.- Solicitud de autorización para impartir charlas y talleres.</i>	<i>Material gastable de oficina.</i>	400,000.00	31/12/2022	<i>Escuela Nacional de Protección Ambiental (ENPA).</i>	<i>Oficio de solicitud elaborado.</i>	<i>Falta de coordinación de las actividades.</i>	<i>Coordinar y agendar actividades.</i>
			<i>2.- Solicitud de logística para impartir charlas y talleres.</i>	<i>Material gastable de oficina.</i>			<i>Escuela Nacional de Protección Ambiental (ENPA).</i>	<i>Oficio de solicitud elaborado.</i>	<i>Falta de coordinación de las actividades.</i>	<i>Coordinar agenda de actividades.</i>
			<i>3.- Graduación de egresados.</i>	<i>Montaje de actividad.</i>			<i>Sub-Dirección de Relaciones Públicas.</i>	<i>Informe sobre evento realizado.</i>	<i>Falta de recursos económicos.</i>	<i>Gestión oportuna de los recursos económicos.</i>
	<i>Charlas impartidas por el Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA) a la ciudadanía, sobre temas medioambientales.</i>	12	<i>1.- Solicitud de autorización para impartir charlas y talleres.</i>	<i>Material gastable de oficina.</i>	200,000.00	31/12/2022	<i>Escuela Nacional de Protección Ambiental (ENPA).</i>	<i>Oficio de solicitud elaborado.</i>	<i>Falta de coordinación de las actividades.</i>	<i>Coordinar y agendar actividades.</i>
			<i>2.- Solicitud de logística para impartir charlas y talleres.</i>	<i>Material gastable de oficina.</i>			<i>Escuela Nacional de Protección Ambiental (ENPA).</i>	<i>Oficio de solicitud elaborado.</i>	<i>Falta de coordinación de las actividades.</i>	<i>Coordinar y agendar actividades.</i>
	<i>Árboles sembrados por el Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA).</i>	28,000	<i>1.- Solicitud de plantas.</i>	<i>Material gastable de oficina.</i>	1,645,000.00	31/12/2022	<i>Dirección del Operaciones del SENPA.</i>	<i>Oficio de solicitud elaborado.</i>	<i>Falta de coordinación de las actividades.</i>	<i>Coordinar y agendar actividades.</i>

NACIONAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SENPA.

				2.- Solicitud de logística para realizar operativos de reforestación.	Material gastable de oficina.			Dirección del Operaciones del SENPA.	Oficio de solicitud elaborado.	Falta de coordinación de las actividades.	Coordinar y agendar actividades.
				3.- Realización de operativos de reforestación.	Plantas, combustible, dietas al personal, raciones alimenticias.			Dirección del Operaciones del SENPA.	Cantidad de plantas sembradas.	Falta de recursos económicos.	Gestión oportuna de los recursos económicos.
		Operativos Focalizados de lucha contra los ilícitos ambientales realizados por el Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA).	12	1.- Solicitud de realización de operativo.	Material gastable de oficina.	4,950,000.00	31/12/2022	Dirección del Operaciones del SENPA.	Oficio de solicitud elaborado.	Falta de coordinación de las actividades.	Coordinar y agendar actividades.
				2.- Solicitud de logística para realización de operativos.	Material gastable de oficina.			Dirección del Operaciones del SENPA.	Oficio de solicitud elaborado.	Falta de coordinación de las actividades.	Coordinar y agendar actividades.
				3.- Realización de operativos.	Combustible, dietas al personal, raciones alimenticias.			Dirección del Operaciones del SENPA.	Informe sobre operativos realizados.	Falta de recursos económicos.	Gestión oportuna de los recursos económicos.
		Patrullas realizadas a las áreas protegidas, lagunas, costas y humedales, por parte del Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA).	1500	1.- Solicitud de realización de patrullas.	Material gastable de oficina.	8,328,000.00	31/12/2022	Dirección del Operaciones del SENPA.	Oficio de solicitud elaborado.	Falta de coordinación de las actividades.	Coordinar y agendar actividades.
				i							

NACIONAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SENPA.

				2.- Solicitud de logística para realización de patrullas.	Material gastable de oficina.			Dirección del Operaciones del SENPA.	Oficio de solicitud elaborado.	Falta de coordinación de las actividades.	Coordinar y agendar actividades.
				ii3.- Realización de patrullas.	Combustible, dietas al personal, raciones alimenticias.			Dirección del Operaciones del SENPA.	Informe sobre patrullas realizadas.	Falta de recursos económicos.	Gestión oportuna de los recursos económicos.
		Kit de herramientas y equipos para combatir fuegos y desastres forestales adquiridos. Proyecto UMBF	100	1.- Solicitud de adquisición de herramientas y equipos de bomberos forestales.	Material gastable de oficina.	3,000,000.00	30/8/2022	Dirección del Operaciones del SENPA.	Oficio de solicitud elaborado.	Falta de coordinación de las actividades.	Coordinar y agendar actividades.
				2.- Realización de proceso de compra.	Material gastable de oficina.			Encargado de compras.	Orden de compra.	Falta de recursos económicos.	Gestión oportuna de los recursos económicos.
				3.- Recepción de herramientas y equipos.	Material gastable de oficina.			Encargado de almacén.	Recepción de bienes.	Incumplimiento por parte del suplidor.	Solicitud de Garantía de fiel cumplimiento por parte del suplidor.
		Incremento de la seguridad ambiental en las zonas bajo el área de responsabilidad del SENPA.	12	1.- Solicitud de asignación de personal.	Material gastable de oficina.	-	31/12/2022	Director de Recursos Humanos del SENPA.	Solicitud elaborada.	Falta de coordinación de agenda.	Coordinar y agendar actividades.

NACIONAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SENPA.

				2.- Registro de personal.	Recursos Financieros.	1,800,000.00		Director de Recursos Humanos del SENPA.	Documento de asignación de personal.	Falta de disponibilidad de recursos financieros.	Gestión oportuna de los recursos financieros.
Potencializada la listeza operacional del SENPA	3.OE2-R74	Tabla de Organización y Equipo (TOE) del SENPA, actualizada. Componente del Proyecto de Fortalecimiento Institucional, Aprobado por la MEPYC, código SNIP 14-634.	150	1.- Disposición del Director General del SENPA, para la actualización de la TOE.	Material gastable de oficina.	2,500.00	31/12/2022	Director General del SENPA.	Memorándum de designación.	N/A	
				2.- Actualización de la TOE.	Material gastable de oficina.			Director de Operaciones del SENPA.	Tabla de Organización y Equipo.	Falta de coordinación de agenda.	Coordinar y agendar actividades.
		Uniformes (cuerpos de camisas) adquiridos, para uso de los miembros del SENPA.	500	1.- Solicitud de adquisición de uniformes.	Material gastable de oficina.	1,075,000.00	31/12/2022	Encargado de almacén.	Oficio de solicitud elaborado.	Falta de coordinación de las actividades.	Coordinar y agendar actividades.
				2.- Realización de proceso de compra.	Material gastable de oficina.			Encargado de compras.	Orden de compra.	Falta de recursos económicos.	Gestión oportuna de los recursos económicos.
				3.- Recepción de uniformes.	Material gastable de oficina.			Encargado de almacén.	Recepción de bienes.	Incumplimiento por parte del suplidor.	Solicitud de entrega de Garantía de fiel cumplimiento por parte del suplidor.
		Balines de gomas adquiridos para uso de los miembros del SENPA.	6,000	1.- Solicitud de adquisición de balines de goma.	Material gastable de oficina.	360,000.00	31/12/2022	Dirección del Operaciones del SENPA.	Oficio de solicitud elaborado.	Falta de coordinación de las actividades.	Coordinar y agendar actividades.
				2.- Realización de proceso de compra.	Material gastable de oficina.			Encargado de compras.	Orden de compra.	Falta de recursos económicos.	Gestión oportuna de los recursos

NACIONAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SENPA.

											<i>económicos.</i>
				<i>3.- Recepción de balines de goma.</i>	<i>Material gastable de oficina.</i>			<i>Encargado de almacén.</i>	<i>Recepción de bienes.</i>	<i>Incumplimiento por parte del suplidor.</i>	<i>Gestión oportuna y seguimiento a la entrega de las propiedades.</i>
	<i>Miembros del SENPA entrenados.</i>	<i>400</i>	<i>1.- Solicitud de autorización para realizar entrenamientos.</i>	<i>Material gastable de oficina.</i>	<i>650,000.00</i>	<i>31/12/2022</i>	<i>Escuela Nacional de Protección Ambiental (ENPA).</i>	<i>Oficio de solicitud elaborado.</i>	<i>Falta de coordinación de las actividades.</i>	<i>Coordinar y agendar actividades.</i>	
			<i>2.- Solicitud de logística para la realización de entrenamientos.</i>	<i>Material gastable de oficina, raciones alimenticias.</i>			<i>Escuela Nacional de Protección Ambiental (ENPA).</i>	<i>Oficio de solicitud elaborado.</i>	<i>Falta de coordinación de las actividades.</i>	<i>Coordinar agenda de actividades.</i>	
			<i>3.- Graduación ordinaria del personal entrenado.</i>	<i>Montaje de actividad.</i>			<i>Sub-Dirección de Relaciones Públicas.</i>	<i>Informe sobre evento realizado.</i>	<i>Falta de recursos económicos.</i>	<i>Gestión oportuna de los recursos económicos.</i>	
	<i>Esposas o grilletas adquiridas, para uso de los miembros del SENPA.</i>	<i>150</i>	<i>1.- Solicitud de adquisición de esposas.</i>	<i>Material gastable de oficina.</i>	<i>300,000.00</i>	<i>31/12/2022</i>	<i>Dirección del Operaciones del SENPA.</i>	<i>Oficio de solicitud elaborado.</i>	<i>Falta de coordinación de las actividades.</i>	<i>Coordinar y agendar actividades.</i>	
			<i>2.- Realización de proceso de compra.</i>	<i>Material gastable de oficina.</i>			<i>Encargado de compras.</i>	<i>Orden de compra.</i>	<i>Falta de recursos económicos.</i>	<i>Gestión oportuna de los recursos económicos.</i>	
			<i>3.- Recepción de esposas.</i>	<i>Material gastable de oficina.</i>			<i>Encargado de almacén.</i>	<i>Recepción de bienes.</i>	<i>Incumplimiento por parte del suplidor.</i>	<i>Gestión oportuna y seguimiento a la entrega de las propiedades.</i>	

NACIONAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SENPA.

		<i>Chamacos adquiridos para uso de los miembros del SENPA.</i>	500	<i>1.- Solicitud de adquisición de chamacos.</i>	<i>Material gastable de oficina.</i>	1,600,000.00	31/12/2022	<i>Encargado de almacén.</i>	<i>Oficio de solicitud elaborado.</i>	<i>Falta de coordinación de las actividades.</i>	<i>Coordinar y agendar actividades.</i>
				<i>2.- Realización de proceso de compra.</i>	<i>Material gastable de oficina.</i>			<i>Encargado de compras.</i>	<i>Orden de compra.</i>	<i>Falta de recursos económicos.</i>	<i>Gestión oportuna de los recursos económicos.</i>
				<i>3.- Recepción de chamacos.</i>	<i>Material gastable de oficina.</i>			<i>Encargado de almacén.</i>	<i>Recepción de bienes.</i>	<i>Incumplimiento por parte del suplidor.</i>	<i>Solicitud de entrega de Garantía de fiel cumplimiento por parte del suplidor.</i>
						54,494,875.00					

AMBIORIX DE JESUS CEPEDA HERNANDEZ

Coronel ERD. (DEM).

Director General del Servicio Nacional de Protección Ambiental

CH/FN

AA.-

X. MATRIZ DE PRESUPUESTO

10.1. DESCRIPCION

10.2. PRODUCTO 1. Servicio de Vigilancia y Seguridad de las Áreas Protegidas Identificadas

CAPITULO	0203	MINISTERIO DE DEFENSA
SUB-CAPITULO	01	MINISTERIO DE DEFENSA
UNIDAD EJECUTORA	0030	SENPA

10.3 PROPUESTA DE ESTRUCTURA PROGRAMATICA

PROG	PROD	PROYECTO	ACTICIDAD/ OBRA	NOMBRE	INDICADOR DE PRODDUCTO	CLASIFICACION FUNCIONAL	UNIDAD RES- PONSABLE
11	06	00	006	Servicio de Vigilancia y Seguridad de las Áreas Protegidas Identificadas	Cantidad de operativos realizados	1.3.01	030

XI. ASPECTOS A CONSIDERAR

- a) *Los componentes presentados en el Plan Operativo Anual POA-2022 SENPA, del Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA), están contemplados para ser alcanzados durante ese año 2022..*
- b) *El Sub-Director de Planificación y Desarrollo Institucional SENPA, es responsable del seguimiento al avance de los componentes presentados en el Plan, a fin de medir bajo los indicadores de Cantidad, Calidad y Tiempo (CCT) el avance del mismo.*
- c) *El avance del Plan será medido en términos porcentuales y cuantitativos trimestralmente.*
- d) *La adquisición de personal, equipos, construcción de destacamento y programa de capacitación, estarán sujetos a las eventualidades presupuestarias institucionales.*
- e) *Las actividades no contempladas en el plan serán incorporadas en la revisión Semestral.*
- f) *La Dirección General de este Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA), mantendrá un monitoreo permanente del desarrollo de las actividades presentadas en el plan.*

XII. ANEXOS

a) *Resumen de Inversión Estimada 2022.*

b) *Proyecto Fortalecimiento Institucional.*

- *Resumen Ejecutivo Ingreso de Personal.*
- *Resumen Ejecutivo Equipamiento General del Senpa.*
- *Resumen Ejecutivo Construcción de Infraestructura.*
- *Resumen Ejecutivo del Proyecto de la Unidad Militar de Bomberos forestales.*
- *Información General del Proyecto.*

ANEXO A)
RESUMEN DE INVERSION ESTIMADA 2022

Santo Domingo, D.N.

El Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA), ha proyectado acorde a los ejes estratégicos del PEI-MIDE, fortalecer la institución, tanto en lo organizacional como en lo funcional, tomando en cuenta las necesidades esenciales para garantizar la protección del medio ambiente los recursos naturales en todo el territorio nacional, sin dejar de lado las metas intermedias que complementan el plan de seguridad interior como parte indispensable para el fiel cumplimiento de las metas presidenciales.

Para tales fines es necesario proyectar un presupuesto acorde a lo que requiere la responsabilidad institucional del SENPA, como se muestra a continuación:

ACTIVIDAD	INDICADOR	META	COSTO
Construcción y reconstrucción de infra-estructura	Tiempo de ejecución	Año 2022	250,000.00
Equipamiento	Tiempo de ejecución	Año 2022	800,000.00
Imagen Institucional	Tiempo de ejecución	Año 2022	769,850.00
Inversión en pago de nomina	Cantidad de pagos estimados	13	105,098,500.00
Inteligencia	Tiempo de ejecución	Año 2022	3,600,000.00
Inversión en carga fija estimada	Cantidad estimada para el año 2022	Año 2022	15,355,914.00
Plan Anual de Compras 2022	Cantidad estimada para la ejecución	Año 2022	146,611,740.00
Inversion en combustible	Cantidad estimada para el año 2022	Año 2022	10,080,000.00
TOTAL ESTIMADO		Año 2022	282,566,004.00

ANEXO B. PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

En la República Dominicana una gran parte de la problemática ambiental lo representan en su mayoría las actividades ilícitas medioambientales, que con frecuencia o en su mayoría, son ejecutadas por desaprensivos, muchas veces por desconocimiento y en otras para fines lucrativos, estas son las principales causas por la cual el SENPA, es motivado como organismo defensor del medio ambiente y de prevención de los ilícitos medioambientales a nivel nacional, a implementar el **Proyecto de Fortalecimiento Institucional**, para la mejora y avance como cuerpo especializado, en nuestras manos está contribuir al presente y futuro del bienestar del medio ambiente y los recursos naturales de nuestra nación.

Dentro de los delitos que afectan el medio ambiente, están la extracción de material de la corteza terrestre, de ríos y playas, tala y quema de árboles, comercialización ilegal de peces, o especies en veda y los recursos naturales de nuestro país, los incendios forestales, que cada vez son más frecuentes a lo largo de todo nuestro territorio, éstos debido al incremento de las temperaturas, períodos de sequía, pero sobre todo por la mano del hombre en su intento de invadir y apropiarse de porciones de terreno para destinarlos al conuquismo y la siembra, afectando con esto cada vez, mayores extensiones de terreno, pero lo más importante impactando de manera negativa el equilibrio, bienestar y supervivencia del ecosistema, acciones que el SENPA ha venido contrarrestando constantemente a través de operaciones de lucha contra los ilícitos medioambientales.

Partiendo de estas problemáticas el SENPA se ha empeñado en diseñar un conjunto de estrategias preventivas, a dicha entidad militar, para que la misma logre fortalecer su estructura tanto humana como operacional, tecnológica, y equipamiento y así contar con apostados en todas y cada una de las regiones principales del país y en las zonas estratégicas en donde los riesgos e incidencias son más frecuencias las ejecuciones de los ilícitos ambientales y así poder mitigarlos con más eficacia.

Los componentes que forman este proyecto son los siguientes:

ANEXO C.

COMPONENTES DEL PROYECTO

***1. INGRESO Y CAPACITACION DE SOLDADOS
EN PROTECCIÓN AMBIENTAL***

RESUMEN EJECUTIVO

El Proyecto de Formación para Protectores Ambientales del Servicio Nacional de Protección Ambiental, es el resultado de una necesidad manifiesta de dotar a esta institución del personal idóneo tanto en el orden cuantitativo como en el orden cualitativo, ha surgido tras años de reflexiones en procura de satisfacer los requerimientos de la protección ambiental que demanda la sociedad dominicana de este cuerpo especializado para esos fines, tal y como señala el Decreto 1194 de fecha 13 de noviembre del año 2000 y las modificaciones introducidas por los Decretos 561-06 y 636-06.

A través de este programa, se crea una estructura con la capacidad de seleccionar y capacitar a jóvenes de la clase civil, quienes debidamente reclutados en las tareas de protección ambiental, llevarán a cabo acciones que fortalecerán el sistema de vigilancia, monitoreo y control ambiental, a través del dominio de las herramientas legales y operativas que la legislación ambiental y procesal pone a disposición del Servicio Nacional de Protección Ambiental en su doble rol de policía preventiva y policía judicial, al mismo tiempo desarrollar los conceptos que permitan relacionar el tema de la protección ambiental como un componente fundamental de la estructura de seguridad nacional.

El presente documento define el propósito y alcance del mismo, así como los resultados esperados mediante su aplicación, contiene además todos los aspectos relacionados con el proceso de selección de los aspirantes a ingresar, el plan de estudios en lo que se refiere a las asignaturas y actividades a impartirse, y la metodología a implementarse para que las instrucciones satisfagan los objetivos planteados.

Con la puesta en marcha de este programa, el Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA), contribuye a la capacitación de sus futuros miembros, convirtiéndose en una entidad especializada con capacidad técnica, confiabilidad y rectitud moral a los fines de estar en capacidad de prevenir y/o controlar las Acciones y hechos que constituyan degradaciones, daños, perjuicios e infracciones ambientales que deterioran el medio ambiente y los ecosistemas.

ANEXO D.

2. EQUIPAMIENTO GENERAL

RESUMEN EJECUTIVO

El Proyecto de Equipamiento del SENPA, es un componente fundamental del Programa de Fortalecimiento Institucional del organismo, resulta en una necesidad urgente para lograr la eficiencia y optimización de las actividades operativas de protección ambiental de los recursos naturales que demanda la nación, en apoyo al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría para la Defensa del Medio Ambiente.

El proyecto se basa en un diagnóstico situacional que arrojó un inventario de 7 camionetas y 9 motores, todos sin equipos de comunicación, así como una carencia de uniformes, armas y equipos básicos requeridos para el Accionar del SENPA, en su función de guardián de los recursos naturales del país.

El estudio institucional evidencia una estructura de 32 Inspectorías, distribuidas en 7 regiones, organizadas para brindar apoyo a las áreas técnicas del Ministerio de Medio Ambiente en tareas de protección, procesamiento y prevención del delito ambiental según lo establece la Ley 64-00 (Ley General de Medio Ambiente y Recursos Naturales), así como el decreto 11-94 que crea el Servicio Nacional de Protección Ambiental.

El amplio espectro de actuación del SENPA, que protege más de 300 ríos y arroyos, unas 300 lagunas, 1,576 kilómetros de costa, 128 áreas protegidas, enfrentar problemas de tala indiscriminada, conuquismo, contaminación sónica, contaminación del suelo, del subsuelo, del aire y de las aguas superficiales, además del control de la pesca indiscriminada, supervisión de los períodos de veda y la regulación de la captura de especies de la biodiversidad, así como el control de toda formas de degradación ambiental; hacen necesario que el SENPA cuente con los medios de transporte, una imagen uniforme, armas y equipos necesarios para las operaciones de protección ambiental. El SENPA es un cuerpo especializado y este programa se encamina a que se fortalezca para que actúe como tal.

NACIONAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SENPA.

El presupuesto requerido para las adquisiciones propuestas, tienen una rápida tasa de retorno, demostrada en el control, regulación y protección ambiental que generaría. Lo que presenta como viable la implementación del proyecto y su ejecución en el corto plazo.

ANEXO E.

3. CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURAS

RESUMEN EJECUTIVO

El Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA), a sus (20) años de creación cuenta con un sistema de infraestructura extremadamente limitado, lo que no permite que el impacto operativo a nivel nacional sea identificado a simple vista como el Accionar del SENPA. El estado actual de la Policía Ambiental en materia de infraestructura, es preocupante y precario, en vista de que el SENPA tiene presencia activa en las (32) provincias y (10) municipios, no obstante, solo cuenta con infraestructura en:

El Distrito Nacional (siendo este un edificio compartido, que de una manera u otra limita la adecuada eficiencia operativa y administrativa del SENPA).

En los demás casos, el SENPA tiene que operar tomando como asiento las instalaciones del Ministerio de Medio Ambiente, para fines administrativos y operativos, lo que provoca un grave retraso en las actividades particulares del Servicio Nacional de Protección Ambiental. El Proyecto de Construcción de Destacamentos, tiene por objeto romper ese paradigma de limitación de infraestructura y presenta el modelo de lo que serán los Destacamentos del SENPA, a nivel nacional, esto a su vez dará identidad a las operaciones del Servicio Nacional de Protección Ambiental como Cuerpo Especializado en toda la geografía nacional.

La Propuesta presentada consta de (50) unidades construidas en consonancia con las Direcciones Provinciales y/o municipales del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, debidamente equipados para que cada unidad construida cuente con los espacios adecuados para su correcto funcionamiento operativo.

ANEXO F.

**4. UNIDAD MILITAR DE BOMBEROS FORESTALES
RESUMEN EJECUTIVO**

En los últimos años la apropiación de terrenos en áreas protegidas por parte de agricultores improvisados y ciudadanos inconscientes, la tala de árboles la contaminación y con ello los incendios forestales que merman lentamente los ecosistemas locales y ponen en peligro las especies endémicas que a toda costa deben ser protegidas. Hacen necesaria el contar con una **Unidad Militar de Bomberos Forestales** apostados en todas y cada una de las regiones neurálgicas del país y en las zonas estratégicas en donde los riesgos e incidencias de estos siniestros son más frecuentes y con ello poder mitigarlos garantizando estrategias efectivas y eficientes en la lucha contra estas problemáticas.

Los incendios forestales según datos estadísticos registrados en el ámbito Nacional, desde el año 1995 hasta 2014 los incendios han ocurridos 3,104 incendios forestales, ocasionando la afectación de unas 2,084,348 tareas aproximadamente, representando un equivalente de 125,000 hectáreas.

Este proyecto se ejecutará en dos fases; la 1ra fase, consiste en el ingreso y capacitación del personal y adquisición de equipos de bomberos Forestales y la 2da. Fase, radica en la ejecución para dar respuesta inmediata a los incendios forestales en el territorio nacional.

La Unidad militar de Bomberos Forestales realizará operaciones, vigilancia y protección, en apoyo a las regiones diseminadas en todo el país, para asegurar, controlar y defender el medioambiente nacional de los incendios forestales.

ANEXO G

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO



**REPUBLICA DOMINICANA
SERVICIO NACIONAL DE PROTECCION AMBIENTAL
"Todo por la Patria"**

INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

Datos Generales

Nombre del Proyecto:

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE PROTECCION AMBIENTAL EN LA REPUBLICA DOMINICANA.

Tipología:

Capital Fijo	X	Capital Fijo		Generación de Conocimiento	
Estado del Proyecto		Nuevo	X	Arrastre	
Fase del Proyecto:		Pre-inversión		Inversión	X
Duración en Años de la Fase:		2022-2024 Fortalecimiento Institucional del Servicio Nacional De Protección Ambiental en La República Dominicana.			
Costo Total del Proyecto: RD\$ 889,523,676.75		Pres. Original \$		889,523,676.75	
Costo Solicitado para el Año Presupuestal 2021-2022: RD\$		Pres. Gral \$		889,523,676.75	
2022-40%, 2023-30%,2024-30%		Aumento el Alcance			

Población Beneficiaria

La población en general de la República Dominicana 10.5MM.

Clasificación de la Inversión

Fuente General:	Fondo General
Fuente Especifica:	Fondo General
Organismo Financiador:	Tesoro Nacional
Objetal:	xxxxxxx. xxxxx



REPUBLICA DOMINICANA
SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

"Todo por la Patria"

**PLAN OPERATIVO ANUAL
2022**

Compilado por:

Mayor Bladimir De Los Santos De La Rosa, ERD. (DEM)
Subdirector de Planificación y Desarrollo Institucional, SENPA

Aprobado por:

Coronel Ambiorix Cepeda Hernández, ERD
Director General SENPA



**Santo Domingo, D.N.
Febrero, 2022**

Avenida Héroes de Luperón No.1 esq Ave. George Washington
La Feria, Santo Domingo, D.N.
Tel. 809-222-9298, www.senpa.mil.do